

don Pedro Hernández Pérez y doña Tomasa Guzmán García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3053.0000.18.0123/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 3, piso 1.º derecha, del edificio sin número de policía, sito en la calle de San Marcos, en el paraje de Los Javatos, barrio de los Dolores, diputación del Plan, de esta ciudad, construido dicho edificio sobre un solar de 200 metros cuadrados. La vivienda se halla distribuida en varias dependencias, patio y terraza. Su superficie construida es de 68 metros cuadrados y la superficie del patio y la terraza es de 22 metros cuadrados.

Linda: Por el frente, con rellano de la escalera y vuelo de la calle de San Marcos; por la derecha, entrando, con propiedad de doña Victoriana García Sánchez; por la espalda, con otra de don Eugenio Roca, y por la izquierda, con el piso 1.º izquierda, rellano y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.497, libro 862, sección 3, folio 22, finca número 61.366-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.160.000 pesetas.

Cartagena, 23 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.263.

CASTELLÓN

Edicto

Don Pedro Luis Garrido Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón y su partido.,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 93/99, sobre juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Bancaja, representada por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, contra «Prigi, Sociedad Limitada», don Victoriano Gómez Gorrochategui y doña Gregoria Castillo García, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado a los demandados antes reseñados, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta, el día 8 de marzo de 2000; para la segunda, el día 12 de abril de 2000, y para la tercera, el día 10 de mayo de 2000, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, sin número, primer piso, de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para a primera de las subastas, el precio de valoración; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación. La exhibición del expediente se efectuará en la Secretaría de este Juzgado los martes, de trece a catorce horas.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no ser hallados y no poder practicarse la notificación de forma personal.

Bien objeto de subasta

Finca número 29. Vivienda del tipo «G» en el módulo II, formada por la cuarta, quinta y sexta plantas en alto, del edificio que se dirá, tipo dúplex, comunicadas en su interior, con entrada independiente por puerta recayente al corredor existente en la planta quinta. Superficie útil, 67 metros 8 decímetros cuadrados, más las terrazas en la planta sexta, de una superficie total de 50 metros 5 decímetros cuadrados. Distribuida interiormente. Linda tomando como frente su puerta de entrada: Frente, en plantas cuarta y sexta, vuelo sobre el jardín anejo de la finca número 17 y planta quinta, corredor de esta planta; izquierda, en plantas cuarta y quinta, vivienda en tipo «H» de esta planta y en el planta sexta, vuelo sobre la finca número 31; fondo, vuelo sobre el jardín anejo a la finca número 17. Cuota de participación: 3,95 por 100. Inscripción: Tomo 768, libro 62, folio 149, finca 6.119.

Forma parte de una edificación compuesta de dos módulos (I y II), sito en término de Torreblanca, barrio de Torrenosta, con fachada a la calle 9 del plano, superficie total 1.286 metros 25 decímetros cuadrados. El edificio se denomina «Torremar-I».

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.620.000 pesetas.

Castellón, 1 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Luis Garrido Sancho.—3.550.

CUÉLLAR

Edicto

Don Julián Senovilla Callejo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Francisco Hernández Gómez y doña María Soledad Mateo Madehuelo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Cuéllar (SG), número 0187.3910.0000.17.0224.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Casa de dos plantas, en Zarzuela del Pinar, en la calle del Mesón Viejo, número 5 (actualmente 7). Ocupa una superficie de 43 metros cuadrados, aproximadamente, al que tiene abiertos dos huecos y entrada. La planta baja está distribuida en salón-comedor, cocina y trastero, y la alta en

tres dormitorios y cuarto de aseo. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, calle de su situación; derecha, finca que se adjudica a don Mario Mateo Maderuelo; izquierda don Ricardo Aguado, y fondo, don Julián Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar (Segovia) al folio 135, tomo 1.413, libro 25, inscripción dominio primera, registral número 4.065.

Valorada en 5.856.944 pesetas.

Dado en Cuéllar a 17 de enero de 2000.—El Juez sustituto.—La Secretaria.—3.505.

ÉCIJA

Edicto

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 229/98, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de HIPOTEBANSA, representada por el Procurador señor Losada Valseca, contra don José Carlos Muñoz Pérez y doña María del Valle Muñoz Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, el bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle La Marquesa, número 11, a las doce horas:

La primera se señala para el día 7 de marzo de 2000, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda se señala para el día 10 de abril de 2000, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 12 de mayo de 2000.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirve de base; en la segunda y tercera el 20 por 100, por lo menos, del señalado como tipo para la segunda; sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando a aquél resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo el rematante en todas ellas hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la misma.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

A los demandados que se encuentren en ignorado paradero les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas la publicación del presente.

Finca objeto de la subasta

Finca.—Vivienda, del edificio de la calle La Puente, sin número de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, en el tomo 927, libro 672, folio 20, finca número 10.758.

Valorada, a efectos de subasta, en ocho millones setecientos dos mil ciento noventa y seis (8.702.196 pesetas).

Dado en Écija a 29 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—3.995.

EIVISSA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Bernarda de Fátima Pinto Lao, don Manuel Laosa Redondo, doña Dolores Sánchez Muñoz, don José María Ramón Lorente, doña Blanca Rodríguez Pérez, don Antonio Mari Juan, y don Vicente Mari Juan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 418, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad registral número 150. Vivienda del tipo E, de la escalera J, puerta primera, planta cuarta, dividida en diversas dependencias y habitaciones. Tiene una superficie útil aproximada de 68 metros 84 decímetros cuadrados y una superficie construida de 86 metros 80 decímetros cuadrados. Finca registral número 1.191, inscrita al tomo 14, sección segunda, folio 53, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.457.450 pesetas.

Dado en Eivissa a 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—3.587.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamoncha, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Ponce Xarpell, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.000.18.0035.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.